



Unidad Gestora: 680 TURISMO

Expediente: 9936/2024 - PSTD_4_17_SMART OFFICE. Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para el desarrollo e implementación de una Smart Office en Santa Pola en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea con fondos NextGenerationEU.

ANA BERMEJO PALACIOS, TÉCNICO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA, EMITE EL SIGUIENTE INFORME :

El presente Informe se emite para valorar los anexos sobre la experiencia de las dos empresas que se han presentado para la contratación del Servicio de Smart Office dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Santa Pola.

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de julio de 2024 se reúnen el Jefe del Negociado de Contratación, D. Jorge Díez Linares, el Secretario General del Ayuntamiento de Santa Pola, D. Antonio Sánchez Cañedo y quien suscribe para abrir los sobres del expediente de la Smart Office, con el fin de determinar la puntuación obtenida por cada licitador.

Tras la apertura de los sobres, las empresas ofrecen realizar el servicio de Smart Office del PSTD por un período de 2 años, con los siguientes importes:

* Kalmas Gestión Empresarial: 34.705,79€ + IVA= 41.994,01€

* Sien Planificación Inteligente: 42.500,00 + IVA= 51.425,00€

1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Conforme se especifica en el Pliego Administrativo, este criterio tendrá una valoración máxima de 100 puntos.

1.1. OFERTA ECONÓMICA. Hasta 70 puntos

Fórmula para la valoración: Precio ofertado: Hasta 70 puntos.

Oferta económica valor anual (IVA incluido).

$V = 70 \times (\text{Diferencia oferta a valorar}) / (\text{Diferencia mejor oferta})$

V = puntuación obtenida por la oferta a valorar

Diferencia oferta a valorar = (Importe máximo de licitación) - (oferta a valorar)

Diferencia mejor Oferta = (Importe máximo de licitación) - (mejor oferta)

Teniendo en cuenta la fórmula a aplicar, la puntuación obtenida es la siguiente:

KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL S.L.: 70 PUNTOS

SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE S.L.: 33,34 PUNTOS

En aplicación de los criterios objetivos establecidos en el apartado 19 del Anexo I del PCAP, ninguna de las ofertas admitidas se encuentran en presunción de temeridad.





1.2. INCORPORACIÓN PERFILES ADICIONALES con experiencia superior al mínimo exigido: hasta 30 puntos.

- B.1. Incorporación extra de personal adscrito a la Smart Office: se valorará **con 6 puntos** cada perfil adicional al que se comprometa la empresa licitadora, siendo requisito obligatorio que los perfiles sean los indicados en la tabla adjunta (Técnico/a especialista en estadística, en planificación territorial aplicada al Turismo y/o especialista en formación y comunicación en materia de turismo), **hasta un máximo de 18 puntos**.
- B.2. Experiencia adicional del Jefe/a del Proyecto en la participación en proyectos de similar naturaleza al objeto del contrato: se valorará con **2 puntos cada proyecto acreditado** de experiencia adicional, **hasta un máximo de 12 puntos**.

La empresa Kalmas Gestión Empresarial S.L. presenta Curriculum Vitae de 3 perfiles profesionales adicionales que se ajustan a lo especificado en el PCAP, así como experiencia de la Jefa del Proyecto en la participación de trabajos similares al objeto de contrato hasta alcanzar la máxima puntuación.

Si en Planificación Inteligente aporta Curriculum Vitae de los diferentes perfiles profesionales que incorporaría al proyecto, acreditando titulación universitaria suficiente. Igualmente acredita la participación del Jefe del Proyecto en trabajos similares al objeto de contrato hasta alcanzar la máxima puntuación.

Teniendo en cuenta los anexos presentados por los licitadores, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

LICITADOR	PERFILES ADICIONALES	EXPERIENCIA JEFE/A PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN
KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL S.L.	18 PUNTOS	12 PUNTOS	30 PUNTOS
SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE S.L.	18 PUNTOS	12 PUNTOS	30 PUNTOS

KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL S.L.: 30 PUNTOS
SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE S.L.: 30 PUNTOS

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CONFORME A CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES.

Una vez aplicados los criterios objetivos evaluables de las ofertas admitidas, se relacionan a continuación las puntuaciones obtenidas por los diferentes licitadores ordenados de mayor a menor puntuación.

KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL: 100 PUNTOS
SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE S.L.: 63,34 PUNTOS





3. CLASIFICACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Una vez sumada la puntuación obtenida por cada licitador en los diferentes apartados del pliego, el resultado final es el siguiente:

LICITADOR	OF.ECONÓMICA	EXPERIENCIA	TOTAL PUNTUACIÓN
KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL	70	30	100
SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE S.L..	33,34	30	63,34

Resultando que la empresa con mayor puntuación conforme a la documentación que figura en el expediente es **KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL S.L.**

Es cuanto tiene que informar la Técnico que suscribe.

En Santa Pola, documento fechado y firmado electrónicamente en el margen.

